



**REUNION**

ACTA: 32  
FECHA: 24 de noviembre de 2016  
HORA INICIO: 8:30 a.m.  
HORA FINALIZACIÓN: 12.30 p.m.  
LUGAR: Deloitte

**ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

<b>NOMBRE</b>	<b>EMPRESA</b>
MARTHA ISABEL FERRERIA	GRASCO LTDA
FLOR MARIA MORALES	FONADE
EDGAR RICARDO MONCADA	MEDERI
HUGO VASQUEZ	COLSANITAS
PEDRO JAVIER BARRERA	DIAN
FULVIA OJEDA PEÑARANDA	SUPERFINANCIERA
LUCINDA DIAZ	SUPERFINANCIERA
CARLOS AMADOR	DELOITTE
HECTOR PALOMINO	DELOITTE
ALBERTO AREVALO	AVIATUR
EDWIN NOVOA	AVIANCA
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP
MARÍA AMPARO PACHÓN PACHÓN	CTCP
CARMLEO OSPINA	SURA
MARIBEL GIL	EPM
JAIME MONTOYA	NUTRESA
OSCAR RUBIO	CEMENTOS ARGOS
MARIBEL GONZALEZ	CEMEX
ALEJANDRO RIOS	BDO
GABRIEL RAMIREZ	VALOREM
NELSON ALVAREZ	ISAGEN

**AGENDA:**

1. Verificación del quorum
2. Niif 9
3. Otros

**DESARROLLO DE LOS TEMAS:**

**1. Verificación del quorum**

Se efectuó la verificación del quorum, determinando que la asistencia (18 entidades) permite quorum para desarrollar la reunión.

**2. NIIF 9**

Se hizo la presentación de la NIIF 9 desde el punto de vista de la aplicación a entidades del sector financiero y de otros sectores, de la cual se adjunta el documento.

Aplicación de la NIIF 9 para entidades del sector financiero (documento adjunto)

- Se definió que es un instrumento financiero
- Se establecieron cuatro tipologías de instrumentos financieros: de riesgo de crédito, de riesgo de precio, de riesgo de liquidez y de valor temporal.
- Se establecieron las clases de instrumentos financieros que clasifican como Activos Financieros, Pasivos Financieros e Instrumentos de Patrimonio, cómo se reconocen de manera inicial,
- Se definieron las clasificaciones de los activos financieros y la forma de medirlos: a Costo Amortizado (MI: VR +/- costo de transacción) (MP: Costo amortizado); a Valor Razonable con cambios Otros Resultados Integrales (MI: VR +/- costo de transacción) (MP: VR cambios ORI), y a Valor Razonable con cambio en resultados (MI: VR) (MP: VR con cambios en resultados)
- Se definieron las clasificaciones de los pasivos financieros la forma de medirlos de manera inicial: a Costo Amortizado (VR +/- costo de transacción, y a Valor Razonable con cambio en resultados (VR)
- Se explicaron los efectos de la baja en cuenta para los instrumentos financieros
- Se explicaron los riesgos de los instrumentos financieros por exposición a pérdidas de acuerdo con la NIIF 7 –de crédito, de liquidez, de mercado: de tasa de cambio, de tasa de interés y otros)
- Se explicó el modelo de pérdidas crediticias esperadas de acuerdo a las IFRS
- Se explicó el modelo de pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con los criterios del Comité de Basilea.
- Se puntualizó que las entidades del sector financiero deberán seguir midiendo las pérdidas crediticias esperadas de sus préstamos de conformidad con los parámetros del Capítulo II de la CBCF, por pérdida esperada.

Aplicación de la NIIF 9 para entidades diferentes al sector financiero (documento adjunto)

- Se estableció la normatividad aplicable, la forma de medir el deterioro y la forma de reconocer las pérdidas por deterioro. Para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado será la NIC 39 y para los demás instrumentos será la NIIF 9.

Se hizo una amplia explicación de los derivados y de la contabilidad de coberturas así:



- Se estableció que el objetivo de la NIIF 9 respecto a la contabilidad de coberturas es asegurar que se evalúen al mismo tiempo las ganancias o pérdidas de un elemento cubierto y un instrumento de cobertura que afecten el resultado o el ORI.
- Existen derivados explícitos que operan en mercados OTC y Bursátil y derivados implícitos que operan en los contratos financieros y no financieros.
- Se establecieron los criterios de la contabilidad de coberturas así: clasificar los elementos cubiertos, clasificar los instrumentos de cobertura, designar documentos formales, y establecer la eficacia de la cobertura.
- Se establecieron los principales cambios entre la NIC 39 y la NIIF 9 en cuanto a contabilidad de coberturas
- Se establecieron los elementos descritos en la NIC 39 y los nuevos de la NIIF 9 que califican como elementos cubiertos.
- Se establecieron los requisitos para designar una cobertura y la documentación requerida.
- Se mostraron modelos de contabilidad de coberturas.
- Se mostraron ejemplos de cómo se determina la eficacia de una cobertura bajo NIC 39 y los métodos utilizados en esta evaluación
- Se establecieron los criterios para suspender una contabilidad de coberturas.
- Se explica el término rebalanceo, cómo y cuándo se da

3. Otros

- a) De común acuerdo, los miembros del CTSR presentes en la reunión acordaron suspender la reunión del mes de diciembre de 2016 y reiniciar actividades en el mes de febrero de 2017.
- b) Los temas pendientes para las siguientes reuniones serían:

TEMA	ENCARGADOS	LUGAR
Concepto de Utilidad empresarial para efectos tributarios	CTCP	Suramericana Sedes Bogotá y Medellín
Impuestos diferidos	Colsanitas, Fonade, Deloitte	Mederi

- c) Los demás temas a tratar en el año 2017 serían propuestos en la reunión del mes de febrero de 2017.

Habiéndose agotado los temas de la agenda, se da por terminado el comité a las 12.30 p.m.

Para constancia firman:

MARTA ISABEL FERREIRA DUARTE  
Presidente del CTSR

MARIA AMPARO PACHON PACHON  
Secretario Técnico del CTSR